

# **12 de marzo de 1936: anatomía del atentado falangista perpetrado contra Luis Jiménez de Asúa**

March twelfth, 1936: anatomy of the falangist attack  
perpetrated against Luis Jiménez de Asúa

**Gonzalo J. Martínez Cánovas**

Universidad de Alicante

gjmarca@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-5336-3222>

---

Recibido: 01-12-2023 - Aceptado: 13-03-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Gonzalo J. Martínez Cánovas, “12 de marzo de 1936: anatomía del atentado falangista perpetrado contra Luis Jiménez de Asúa”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 11 a 31.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8249>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento–Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

El artículo analiza uno de los atentados con mayor impacto entre la opinión pública durante la Segunda República: el cometido contra Luis Jiménez de Asúa por cuatro jóvenes falangistas la mañana del 12 de marzo de 1936. Se pretende contrastar la literatura que se ha detenido en el acontecimiento con la revisión del expediente de la causa judicial, así como su contextualización dentro de la escalada de violencia desarrollada durante la primavera de aquel año. Se profundiza en aspectos concretos de la agresión como el móvil de los terroristas, la elección de la víctima, la trama y su encubrimiento, y se plantea que el acontecimiento debe ser examinado desde planos temporales distintos, teniendo en cuenta la conjunción de una serie de causas circunstanciales con otras que hunden sus raíces hasta los primeros años de la década de los veinte.

## Palabras clave

Luis Jiménez de Asúa, Segunda República Española, violencia política, primavera de 1936, Falange Española.

## Abstract

This article analyses one of the most impactful attacks on public opinion during the Second Republic, the one committed on the morning of March 12, 1936, against Luis Jiménez de Asúa by four young Falangist militants. This paper seeks to contrast the literature that has focused on the event with the review of the judicial proceedings, as well as its contextualization within the escalation of violence that unfolded during the spring of that same year. Specific aspects of the aggression are being explored along these pages, such as the terrorists' motive, victim selection, the plot, and its cover-up. It also delves on the idea that the event should be examined from different temporal perspectives, taking into consideration the conjunction of a series of circumstances that can be traced back to the early twenties.

## Keywords

Luis Jiménez de Asúa, Second Spanish Republic, political violence, spring 1936, Spanish Falange.

## Introducción

La mañana del 12 de marzo de 1936, cuatro jóvenes escuadristas de la Primera Línea madrileña afiliados al Sindicato Español Universitario —SEU— tirotearon al catedrático de Derecho Penal Luis Jiménez de Asúa. Con mucha fortuna salió indemne, pero su escolta Jesús Gisbert fue alcanzado por dos balas y murió a las pocas horas. Durante los días siguientes los acontecimientos se sucedieron precipitadamente. El día 13 José Antonio Primo de Rivera decidió disolver el SEU en favor de la formación de un Frente Universitario Español que no llegó a cristalizar por la retracción de las organizaciones monárquicas. Aquella misma tarde el entierro de Gisbert se acabó convirtiendo en una demostración de fuerza de las organizaciones de izquierdas por las calles de Madrid, con asalto incluido a la sede del periódico calvosotelista *La Nación* y la quema de dos iglesias. Al día siguiente se desarrolló una redada a escala nacional contra Falange —FE— que se saldó con centenares de detenidos, entre ellos Primo de Rivera y la mayor parte de su Junta Política. El día 15 fue tiroteado el domicilio de Largo Caballero, el 17 un juzgado de Madrid declaró la ilegalización de FE y el 18 un auto del juzgado nº 20 de Madrid ordenó el procesamiento de los detenidos por el tiroteo.

Dadas las repercusiones inmediatas que tuvo en la política española y la relevancia política de la víctima, el acontecimiento ha sido examinado desde distintas perspectivas. Rafael Cruz ha señalado que significó un salto cualitativo en la acción violenta de FE, en tanto que Jiménez de Asúa fue el primer objetivo seleccionado en función de su significación política<sup>1</sup>. Por su parte Eduardo González Calleja destaca que fue el más resonante de los atentados falangistas cometidos hasta la fecha pero también el que acarreó las más duras consecuencias, entre otros motivos porque las organizaciones obreras redoblaron su beligerancia, determinó la ilegalización de FE y abrió una nueva espiral de violencia<sup>2</sup>. Joan Maria Thomàs también ha apuntado que fue causa directa de la detención y procesamiento de Primo de Rivera y de la mayor parte de la dirección falangista, así como del cierre de todos sus centros organizativos<sup>3</sup>. Para Sergio Vaquero suscitó un cambio en materia de orden público, concretado

---

1. Rafael Cruz, *En el nombre del pueblo* (Madrid: Siglo XXI, 2006), 138.

2. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios: radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936* (Madrid: Alianza, 2011), 314-316.

3. Joan Maria Thomàs, *Lo que fue la Falange* (Barcelona: Plaza y Janés, 1999), 60; “José Antonio Primo de Rivera y el Frente Popular”, *Historia y Política*, nº 41 (2019): 162-163.

principalmente en una intensificación de la persecución a los falangistas, al tiempo que el Gobierno intentó depurar a las fuerzas militares y policiales de sus elementos de extrema derecha<sup>4</sup>. Buena parte de la literatura falangista coincide en afirmar que se limitó a un simple acto de venganza en respuesta a las últimas víctimas entre sus filas<sup>5</sup>. Por el contrario, para Francisco Ayala simplemente fue producto de rencores personales revestidos de justificación ideológica<sup>6</sup>. Por último, mientras que Paul Preston señaló que el comando terrorista actuó casi con certeza con el conocimiento previo de Primo de Rivera<sup>7</sup> y Juan Carlos Ferré Olivé alude a la supervisión directa del atentado por parte del líder de FE<sup>8</sup>, para González Calleja fue una operación planeada por el SEU sin su consentimiento<sup>9</sup>. Tampoco faltan memorias de parte y tergiversaciones intencionadas que, dada su relevancia, irán apareciendo a lo largo del artículo.

Las coordenadas de la agresión se localizan en el contexto de violencia política desarrollada durante la primavera de 1936. Ciertamente, su análisis arrastra un pesado lastre de origen a cuenta de las prácticas de deslegitimación del adversario y de la justificación del golpe militar de julio<sup>10</sup>. No obstante, los estudios sobre la violencia política durante la Segunda República han alcanzado en la actualidad un nivel de especialización nada despreciable. La prodigalidad de enfoques cuantitativos, cualitativos y teóricos, así como los estudios locales o regionales y las distintas líneas interpretativas abiertas vienen enriqueciendo el balance historiográfico<sup>11</sup>. En este sentido, los trabajos de Rafael Cruz<sup>12</sup>, Fernando del Rey Reguillo<sup>13</sup>, Eduardo González Calleja<sup>14</sup>, Manuel Álvarez Tardío y Roberto Villa<sup>15</sup> son algunas de las referencias ineludibles de los últimos lustros y ejemplos paradigmáticos de la controversia en la que se enmarca el debate. Esta pluralidad teórica y metodológica también puede verse favorecida por el estudio de los episodios

4. Sergio Vaquero Martínez, “Mártires del deber”. En Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (dirs.) *Vidas truncadas. Historias de violencia en la España de 1936* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2021), 96.

5. David Jato, *La rebelión de los estudiantes* (Madrid: Imprenta Romero-Requejo, 1968), 287; Felipe Jiménez Sandoval, *José Antonio (biografía apasionada)* (Madrid: Fuerza Nueva, 1976), 493; Alejandro Corniero, *Diario de un rebelde* (Madrid: Barbarroja, 1991), 150; Alfonso Gallego, *Diario de un falangista de Primera Línea* (Tarragona: Ediciones Fides, 2011), 69.

6. Francisco Ayala, *Recuerdos y olvidos* (Madrid: Alianza, 2001), 159.

7. Paul Preston, *El holocausto español* (Barcelona: Debate, 2011), 236-237.

8. Juan Carlos Ferré Olivé, *Universidad y Guerra Civil* (Huelva: Universidad de Huelva, 2009), 25.

9. Eduardo González Calleja, *Rebelión en las aulas: movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea, 1865-2008* (Madrid: Alianza, 2009), 201.

10. Eduardo González Calleja, “Tendencias y controversia de la historiografía sobre la política en la Segunda República”, en Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (Eds.), *Luces y sombras del 14 de abril* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2017), 160.

11. *Ibidem*, 160-166: el capítulo ofrece una exposición somera pero precisa de la evolución de este debate desde los primeros años de posguerra.

12. Rafael Cruz, *En el nombre..., op. cit.*

13. Fernando del Rey Reguillo, *Paisanos en la lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2008); y Fernando del Rey Reguillo (dir.), *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española* (Madrid: Tecnos, 2011).

14. Además de la citada *Contrarrevolucionarios*, destáquese *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)* (Granada: Comares, 2015).

15. En especial sus obras conjuntas: *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República* (Madrid: Encuentro, 2010); y *1936: fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular* (Madrid: Espasa, 2017).

en los que se concretó aquella violencia. Así lo ha demostrado Álvarez Tardío con su investigación sobre la sucesión de episodios violentos en Alcalá de Henares durante la primera semana de marzo de 1936<sup>16</sup>, y más recientemente una obra colectiva dirigida por el propio Álvarez Tardío y Fernando del Rey<sup>17</sup>. Ambos trabajos son ejercicios destacables de microhistoria, perspectiva en la que se enmarca también nuestro artículo.

Esta última obra nos interesa especialmente porque en uno de sus capítulos Sergio Vaquero se aproxima al atentado desde un enfoque determinado, en el que atiende cinco factores específicos: la construcción narrativa del martirio del agente asesinado en la cultura policial, la conversión del ritual funerario en una manifestación política contra el Gobierno, el control policial de las movilizaciones de carácter político o sindical, el papel de las milicias de partido en la administración del orden público y la influencia de estos episodios de violencia en el desarrollo de las políticas de orden público<sup>18</sup>. En coherencia con la perspectiva general del capítulo, Vaquero cubre con suficiencia el perfil biográfico de la víctima y su elevación desde las publicaciones policiales a la condición de mártir como ejercicio de movilización corporativa. Aun así, este meritorio trabajo no agota las posibilidades que ofrece el estudio del acontecimiento.

Muy al contrario, cabe formularse una serie de preguntas para las que, a lo sumo, solo encontramos respuestas parciales: ¿por qué y cómo se convirtió Jiménez de Asúa en objetivo de los terroristas?, ¿fue el atentado tan solo un acto de violencia espontáneo en contestación a otros episodios violentos que le precedieron?, ¿cuándo y cómo se desarrolló su planificación?, ¿se informó o fue ordenada por los cuadros altos de FE?, ¿se seleccionó a la víctima por una simple cuestión de viabilidad operativa?, ¿cómo fue la cobertura que desde FE se prestó a los pistoleros después del atentado?, ¿qué lugar ocupa la agresión en el imaginario falangista? Con la intención de profundizar en todas estas cuestiones, el artículo emprende una revisión detenida del expediente judicial del caso y de la información de prensa de la época. A partir de este punto, se lleva a cabo la reconstrucción de la planificación y ejecución del atentado y de la huida de los autores, se expone un perfil biográfico de victimarios y víctima, se contextualiza en la espiral de violencia del periodo y se contrastan por último los resultados de la investigación con la reinvención del acontecimiento por parte de la literatura falangista.

De lo expuesto en los párrafos anteriores se infiere la relevancia historiográfica que puede atesorar un conocimiento más profundo del atentado. Como punto de partida se han de considerar varias cuestiones de interés. En primer lugar el valor representativo de la víctima en los planos legislativo, judicial, político-ideológico e institucional. No en vano, el jurista madrileño había sido el Presidente de la Comisión parlamentaria que en agosto de 1931 presentó a las Cortes el Proyecto Constitucional, un buen número de leyes promulgadas durante el primer bienio llevaban su impronta, como abogado había participado en no pocos de los juicios más mediáticos de la época, era una de las voces más respetadas dentro del socialismo y, en el momento de la agresión, faltaban pocos

---

16. Manuel Álvarez Tardío, «“Matar a Chocolate”. Las autoridades y la violencia en la política local de la Segunda República española», *Vínculos de Historia*, nº 7 (2018): 311-330.

17. Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (dirs.), *Vidas truncadas...*, *op. cit.*

18. Sergio Vaquero, «Mártires del deber». En *Vidas truncadas...*, *op. cit.*, 84-85.

días para su nombramiento como Vicepresidente primero del Congreso. Por otra parte, es conocido que en un plano general los meses que siguieron al triunfo del Frente Popular fueron para las fuerzas contrarrevolucionarias los del momento culminante de su radicalización<sup>19</sup>, y que en aquella renovada estrategia de violencia FE contaba con la estructura paramilitar más adecuada para asumir un papel protagonista<sup>20</sup>. Un tercer factor no menos importante que los anteriores y que acaba por hacer de este atentado un caso de estudio relevante dentro de los convulsos meses que precedieron al golpe militar de julio, tiene que ver con la relación entre el proceso de radicalización violenta de la juventud escolar y la significación de Jiménez de Asúa en el mundo universitario. La conjunción de todos estos componentes nos induce a plantear que el atentado deba ser entendido desde el encaje de planos temporales distintos en el que se combinen una serie de causas circunstanciales con otras que hunden sus raíces hasta los primeros años de la década de los veinte.

## El atentado: un jueves cualquiera, cuatro jóvenes seuístas y la universidad

Cumpliendo con su rutina diaria, aquella mañana Jiménez de Asúa bajó las escaleras de su domicilio en la calle Goya 24 para dirigirse a la Facultad de Derecho. Faltaban pocos minutos para las ocho. Le acompañaba el escolta que la Dirección General de Seguridad —DGS— le había asignado desde su exitosa defensa en la causa seguida contra Largo Caballero durante los últimos días de noviembre de 1935. Al tiempo que el portero abrió el portón, el jurista advirtió una escena sospechosa: un Chevrolet de color gris aparcado en la acera de enfrente con las puertas abiertas, ocupado por cuatro individuos en actitud un tanto sospechosa y con el conductor presto para iniciar la marcha. Jiménez de Asúa procesó la escena súbitamente e intentó advertir al escolta: «“Desde ese auto”... No me dio tiempo a decir el resto de la frase que tenía a flor de labio, y que era esta: “Desde ese auto nos van a disparar”»<sup>21</sup>. Al instante una lluvia de balas se les vino encima. Ambos comenzaron la carrera en zigzag para intentar ganar la esquina con la calle Velázquez, al tiempo que una ráfaga de ametralladora les perseguía. Jiménez de Asúa logró alcanzar aquella esquina y se refugió en una carbonería, pero su escolta intentó repeler el ataque y recibió varios disparos.

Bien por el frío o bien por cualquier otro motivo<sup>22</sup>, aquel Chevrolet se caló y los pistoleros emprendieron la huida a la carrera por la calle Núñez de Balboa en dirección a Hermosilla. Había testigos, ya que en Goya con esquina Núñez de Balboa existía una parada de taxis; incluso un taxista intentó detener a uno de los pistoleros pero fue encañonado por este<sup>23</sup>. Vista la gravedad del herido, un taxista lo trasladó al cen-

19. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios...* op. cit., 307-388.

20. Joan Maria Thomàs, *Lo que fue...*, op. cit., 59.

21. *La Libertad*, 13 de marzo de 1936.

22. Primera diligencia de reconocimiento: Archivo Histórico Nacional, Causa General, 1500, Exp.12, imágenes 20-21 [En adelante: Expediente 12].

23. Expediente 12, 12-14.

tro médico más cercano al tiempo que Jiménez de Asúa desandaba los escasos cien metros que había recorrido aquella mañana para subir a su domicilio y comenzar a telefonear: a un equipo quirúrgico, a la DGS, al doctor Segovia<sup>24</sup>... A los pocos minutos se dirigía a la clínica donde debían operar al escolta.

A las ocho y media los médicos de guardia de la Policlínica Velázquez hicieron una primera exploración. En el vestíbulo Jiménez de Asúa explicaba lo sucedido a la familia del escolta, en tanto que las noticias que llegaban de quirófano no podían ser peores: una bala había llegado al hipocondrio y le había producido la perforación del hígado y los pulmones<sup>25</sup>. Poco antes de las doce del mediodía se confirmó el fallecimiento de Jesús Gisbert Urreta, de 26 años, recién casado con Pilar Martín Merás y policía desde 1930 con destino en la Sección de Vigilancias Políticas. Para entonces el titular del juzgado de instrucción número 20 de Madrid ya se había personado en la Policlínica. Allí le tomó la primera declaración al jurista madrileño<sup>26</sup>, para después inspeccionar *in situ* el lugar del crimen. A las pocas horas, el Comisario de Vigilancia del Distrito de Buenavista firmó el primer informe<sup>27</sup>. Lo más relevante: el Chevrolet matrícula 29033, propiedad de Lorenzo Álvarez García.

El tiempo que estuvieron apostados en la calle, los pistoleros se cuidaron de esquivar la atención de la gente. Pero lo relevante para la serie de episodios que se sucedieron a partir de entonces es el contratiempo del vehículo. Todo el plan de encubrimiento saltó por los aires cuando aquel Chevrolet se caló. La policía solo tenía que indagar quiénes habían hecho uso de él aquella mañana. La literatura falangista de la época ha dado a entender que la razón por la que la policía dio tan rápido con la identidad de los cuatro sospechosos fue la «euforia»<sup>28</sup> o el «exceso de optimismo» de uno de aquellos «valerosos muchachos»<sup>29</sup>. Conviene revisar este punto. En su improvisado cambio de planes, después del tiroteo uno de los autores se dirigió a la Facultad de Derecho mientras los otros tres esperaban escondidos en un bar. La deducción más lógica nos hace pensar que el que fue a la Universidad no lo hizo para bravuconear del atentado sino para pedir ayuda, porque el plan no contemplaba como primera opción la huida. Sin embargo, a tenor de las circunstancias, eran perfectamente conscientes de que la policía daría con ellos más pronto que tarde. ¿Pero quiénes eran estos cuatro jóvenes universitarios?

Alberto Ortega Arranz. Estudiante de Derecho, de 20 años y natural de Guijosa (Soria). En octubre de 1934 se había convertido en el primer residente de la Academia DYA y desde entonces era fiel participante de las clases de formación cristiana de José María Escrivá de Balaguer<sup>30</sup>. Estaba afiliado a FE desde su fundación y pertenecía al SEU. David Jato lo situó como uno de los primeros organizadores de las JONS universitarias en la Cen-

---

24. Jacinto Segovia Caballero, profesor de Patología Quirúrgica y correligionario socialista. FPI, *Diccionario biográfico* [en línea]: <https://fpabloglesias.es/entrada-db/segovia-caballero-jacinto/>.

25. Expediente 12, 15-16.

26. Expediente 12, 5-7.

27. Expediente 12, 10-14.

28. David Jato, *La Rebelión...*, *op. cit.*, 287.

29. Felipe Ximénez Sandoval, *José Antonio...*, *op. cit.*, 493.

30. José Luis González Gullón, *DYA: La Academia y la Residencia en la historia del Opus Dei* (Madrid: Rialp, 2016), 278-279, 323.

tral<sup>31</sup>. Encabezado por el entonces jefe de Centuria Agustín Aznar, había participado en el comando que asaltó la sede de la Federación Universitaria Escolar —FUE— de Derecho en abril de 1934. Un militante de la Primera Línea madrileña como Alejandro Corniero reconoció en su diario para el 28 de febrero de 1936 que Ortega era «mi nuevo jefe de falange desde ahora»<sup>32</sup>. Tras el atentado fue el único de los cuatro terroristas al que la policía logró detener. Preso en el penal de El Dueso, fue asesinado el 8 de diciembre de 1936.

José María Díaz Aguado. Estudiante de Ciencias de tercer curso y antiguo miembro de la FUE<sup>33</sup>. Se prodigó en actos violentos junto a Guillermo Aznar<sup>34</sup>. En su obra memorialista, Alfonso Gallego Cortés expuso que al salir de la cárcel en noviembre de 1935 se incorporó a la falange de Miguel Primo de Rivera, cuyo jefe de Centuria era Díaz Aguado<sup>35</sup>. Al mes siguiente fue designado consejero del SEU. Para el 28 de febrero Corniero anotó en su diario que aquel mismo día se había celebrado una reunión convocada por Díaz Aguado para informar de la reestructuración de las milicias en la capital, dado el crecimiento que estaban experimentando durante las últimas semanas<sup>36</sup>. En la nueva estructura, Díaz Aguado ascendía a jefe de Bandera. Una vez acabada la guerra continuó ligado al SEU, del que se le nombró nuevamente consejero en noviembre de 1939<sup>37</sup>, asumiendo en distintas fechas una delegación política de la organización falangista y la subjerfatura de las Milicias de la Vieja Guardia.

Alberto Aníbal Álvarez y García de Baeza. De 20 años, estudiante de Derecho desde el curso 1931-1932<sup>38</sup>. Era el hermano menor del propietario del Chevrolet. Fue él quien condujo hasta la calle Goya y el único de los cuatro del que se puede afirmar que no disparó contra el objetivo. Integrante de la Vieja Guardia, durante el franquismo hizo carrera como Director de la Academia de Mandos José Antonio y como Jefe Central de la Sección de Flechas de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes. En noviembre de 1942 participó en el Primer Congreso de las Juventudes Europeas, celebrado en Viena del 14 al 18 de septiembre bajo la órbita de la Alemania nazi<sup>39</sup>. Acabada la Segunda Guerra Mundial ingresó en el cuerpo diplomático.

Guillermo Aznar Gerner. De 19 años, estudiante de Derecho, hermano de Agustín Aznar y jefe de una falange de Derecho muy activa en razias violentas. Era célebre entre las milicias falangistas de la capital por su protagonismo en ataques como el que se perpetró contra los almacenes SEPU de la Gran Vía madrileña el 16 de marzo de 1935 o los asaltos a la redacción de *El Sol* y a la sede de Izquierda Republicana de la calle Mayor efectuados en mayo de aquel mismo año. Al mes siguiente Primo de Rivera le premió con

31. David Jato, *La Rebelión...*, *op. cit.*, 118.

32. Alejandro Corniero, *Diario...*, *op. cit.*, 145.

33. Manuel Tagüeña, *Testimonio de dos guerras* (Barcelona: Planeta, 1978), 47.

34. David Jato, *La Rebelión...*, *op. cit.*, 229.

35. Alfonso Gallego, *Diario...*, *op. cit.*, 54.

36. Alejandro Corniero, *Diario...*, *op. cit.*, 145.

37. *Libertad: diario nacional-sindicalista*, 3 de noviembre de 1939.

38. Patrimonio documental del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid, Expedientes de colegiación, Aníbal-Álvarez García de Baeza, Alberto [en línea]

<https://patrimoniodocumental.icam.es/es/consulta/registro.do?id=21740>

39. David Jato, *La Rebelión...*, *op. cit.*, 450-452.

la concesión del Aspa Blanca por su «abnegación y heroísmo» y con el Aspa Roja por sus heridas en algunas de aquellas operaciones<sup>40</sup>. Cuando se produjo el golpe militar de julio se encontraba en Francia huido de la justicia. Acabó peregrinando por varios frentes hasta llegar a Santander, donde murió el primero de enero de 1937<sup>41</sup>.

En su conjunto, que Manuel Valdés Larrañaga y Miguel Primo de Rivera se involucraran personalmente en la cobertura para la huida de los cuatro autores y que todos excepto Ortega, encarcelado y cumpliendo pena entonces, formaran parte del operativo de diez falangistas que intentó sin éxito rescatar de la cárcel de Alicante a José Antonio Primo de Rivera a mediados de septiembre de 1936<sup>42</sup>, da cuenta de la cercanía del grupo con el entorno más próximo del líder de FE. Por lo pronto, los cuatro eran jóvenes seuístas que atesoraban ya un reconocido bagaje en acciones violentas como miembros de la Primera Línea madrileña. Pero irían apareciendo más nombres durante el improvisado y desordenado plan de huida.

## Después del atentado: los encubridores y un improvisado plan de huida

De la investigación se hizo cargo el comisario Antonio Lino Pérez-González. Por su dilatada hoja de servicio, el comisario Lino era uno de los policías más respetados de la capital. Su ingreso en el Cuerpo de Vigilancia se remontaba a 1902 y durante el primer bienio republicano había ocupado cargos relevantes de responsabilidad policial<sup>43</sup>. Un buen punto de partida de la investigación en curso es el auto del 18 de marzo del juzgado de instrucción nº 20 de Madrid<sup>44</sup>. Su titular, Luis Villanueva Gómez, ordenó el procesamiento de Alberto Ortega, Guillermo Aznar, José María Díaz Aguado, Luis Revuelta García, Ramón de la Peña Moulié, Jesús Azcona Landa y Manuel Chacel del Moral. Se apuntaba además que con Alberto Aníbal ya se había tomado decisión análoga. Por el momento la policía no había logrado detener a Aníbal, Aznar y Díaz Aguado. Días más tarde se incorporó como procesado a Valdés Larrañaga ¿Pero cómo se había llegado hasta aquel punto?

En algún momento de aquella huida improvisada, los pistoleros debieron acordar que Ortega fuese a la Universidad a buscar ayuda mientras los otros tres aguardaban escondidos en el bar *Nautic*. El primero se encontró en la Facultad de Derecho con sus compañeros de carrera Azcona Landa y Revuelta García, y luego de ponerles al corriente de los hechos se dirigieron al bar *Nautic*. Allí Ortega avisó a sus compañeros de atentado y todos se marcharon en el vehículo de Azcona<sup>45</sup>. A la altura de Cibeles,

40. *Ibidem*, 233.

41. José Luis Jerez Riesco, *La Falange del valor: los hermanos Aznar o el sentimiento heroico de la vida* (Madrid: Barbarroja, 2011), 147-152.

42. Antonio Gibello, *José Antonio. Apuntes para una biografía polémica* (Madrid: Doncel, 1974), 373; Ángel Viñas, “Berlín: salvad a José Antonio”, *Historia 16*, nº 1 (1976): 41-56.

43. Julio de Antón, *Policía y guardia civil en la España republicana* (Madrid: Edibeso Wells, 2001), 101.

44. Expediente 12, 61-65.

45. Las versiones de Revuelta y Azcona coinciden en lo sustancial [Expediente 12, 25-34]. Ortega, por su parte, negó su participación y adujo que fue Azcona el que expuso la conveniencia de prestarles ayuda a sus compañeros [Expediente 12, 40-42].

Díaz Aguado, Aznar y Aníbal se bajaron del coche y se dirigieron al domicilio de Ramón de la Peña Moulié, estudiante de último curso de Derecho. Por su parte Ortega decidió regresar a la Residencia, probablemente porque llegó a la conclusión de que dadas las circunstancias era el lugar más seguro. Juan Jiménez Vargas, por entonces también residente, expuso en sus memorias que dedujo la participación de Ortega cuando en el almuerzo este les manifestó que «el poli era un jabato que se puso delante»<sup>46</sup>. Mientras tanto, Azcona dejó a Revuelta en su domicilio y ambos se emplazaron para después del almuerzo. Eran aproximadamente las 13:00 h.

En el domicilio de De la Peña, Díaz Aguado, Aznar y Aníbal pidieron al primero que intentara buscar un refugio para los siguientes días, en tanto que ellos marchaban a comer a la taberna *La Tasca* y de allí al café *El Sotanillo*, ubicado en Alcalá 66 y lugar de concurrencia de las huestes falangistas<sup>47</sup>. De la Peña llamó por teléfono al domicilio de su amigo Ricardo Martorell y dejó recado de que necesitaba hablar con él lo antes posible<sup>48</sup>. Según la declaración de Martorell, se presentó en el domicilio de su amigo hacia las 17:00 h. y este se apresuró a pedirle ayuda para esconder algunos días a dos fugitivos en un chalet propiedad del primero. No está claro si en aquel momento los tres pistoleros se encontraban de nuevo en el domicilio de De la Peña, pues este último apuntó en su declaración que les informó de lo infructuoso de sus gestiones cuando regresaron de *El Sotanillo*, hacia las 16:30 h., y que permanecieron en él hasta las 20:20 h<sup>49</sup>. En este punto, Aznar se separó de Díaz Aguado y Aníbal.

Por su parte, y probablemente después de trasladar a los fugitivos al domicilio de De la Peña, Revuelta y Azcona se dirigieron a la Academia CEU de la calle Alfonso XI. Eran aproximadamente las 18:30 h. En su declaración ante la policía Revuelta afirmó que permanecieron allí el resto de la tarde, si bien explicaron el caso a Manuel Chacel del Moral, un joven falangista recién licenciado en Derecho cercano al entorno de José Antonio que propuso el domicilio de unas «señoritas polacas, amigas suyas». Tampoco ha quedado despejado si el encuentro fue espontáneo o Del Moral fue comisionado por FE para colaborar en el encubrimiento. En cualquier caso esta vía no tuvo el éxito esperado, razón por la cual Revuelta y Azcona se dirigieron de nuevo al domicilio de De la Peña. El primero declaró que allí alguien comentó «que habían sido aconsejados por su Jefe el Señor Primo de Rivera, que lo mejor para salvarlos era que se refugiaran cada uno en casa de los amigos y después de varios días, cuando la policía estuviera despistada acerca del paradero, entonces era la ocasión y el momento oportuno para salir de España por cualquier procedimiento»<sup>50</sup>.

---

46. José Luis González Gullón, *DYA...*, *op. cit.*, 485.

47. Alejandro Corniero, *Diario...*, *op. cit.*, 151.

48. Ricardo Martorell y Téllez Girón, marqués de Monesteiro. Hijo del aristócrata Ricardo Martorell y Fillaver. Existe la posibilidad de que los tres fugados pasasen por un chalé de su propiedad, pero no ha quedado demostrado. Su declaración: Expediente 12, 103-105.

49. Expediente 12, 36-40. Antes de acudir de nuevo al domicilio de De la Peña y según las confesiones de este último, los tres pasaron por el domicilio «del Señor Primo de Rivera». Desconocemos si se refería a José Antonio o a su hermano Miguel.

50. Expediente 12, 29.

De la Peña confesó que Aníbal y Díaz Aguado decidieron entonces deambular en torno a la calle Alcalá Zamora a la espera de acontecimientos y que poco después de las nueve Aníbal «aconsejó trasladarse al domicilio del Señor Primo Rivera y llamar después por teléfono al deponente»<sup>51</sup>. A las 22:30 h. el que llegó al domicilio de De la Peña fue Guillermo Aznar preguntando por Aníbal y, al no encontrarlo, dejó aviso de los dos bares en donde podían localizarlo. Mientras tanto la noticia corría como la pólvora entre las huestes falangistas. Alejandro Corniero apuntó en su diario que aquella noche le visitó Jaime Izquierdo con una noticia de alcance: «Se ve que Alberto Ortega, Guillermo Aznar y Alberto Aníbal (de nuestra propia escuadra y también alumnos de Jiménez de Asúa) indignados con éste y también caliente su sangre por la muerte de Olano y Bersoley, planearon sobre la marcha una acción de represalia por su cuenta»<sup>52</sup>. Al tiempo, conforme avanzaba la investigación policial se descubrían nuevos actores.

El 20 de marzo un oficio de la DGS dio cuenta de la implicación de Valdés Larrañaga, fundamentada en base al testimonio de tres testigos que lo situaban la noche del atentado en el bar *Miami* junto a Aníbal y Díaz Aguado<sup>53</sup>. Colaborador estrecho de José Antonio Primo de Rivera, Valdés Larrañaga también era miembro fundador del SEU y había sido su primer Jefe Nacional. En el capítulo introductorio de su autobiografía apuntó que el atentado contra Jiménez de Asúa «fue realizado por alumnos de su propia clase [...] sin tener ninguna relación de dependencia o afiliación con Falange Española»<sup>54</sup>. La afirmación es intencionadamente falsa a tenor de su demostrada colaboración en la huida de los pistoleros. En su primera declaración alegó que en torno a las 24:00 h. de aquella noche fue abordado casualmente en la calle por Aníbal y Díaz Aguado, quienes le expusieron que no tenían dinero y que no podían regresar a sus domicilios porque estaban perseguidos por la policía. Sin conocer los motivos, se brindó a pagarles la cena en el bar *Miami*, razón por la cual los dejó en el establecimiento y poco después regresó para abonar las consumiciones y darles algo de dinero antes de despedirse de ellos<sup>55</sup>. Hacia las 02:00 h. fue detenido en su domicilio como consecuencia del sumario seguido contra FE. Según el expediente, en las dependencias de la DGS vio a un testigo que le había reconocido en el bar y que, en su ausencia, había compartido mesa con los dos fugitivos<sup>56</sup>. Llama la atención su identidad: Ángel de la Fuente Torres, una persona cercana a Jiménez de Asúa.

En sus respectivas declaraciones, el limpiabotas Guillermo Martínez García<sup>57</sup> y el agente de Vigilancia Argilio Sirvent Moneguis<sup>58</sup> situaron aquella noche en el bar *Miami* tanto a Valdés Larrañaga como a Miguel Primo de Rivera. En su declaración del 27 de marzo este último dijo no recordar si la madrugada del 13 estuvo en el bar *Miami*, pero

---

51. Expediente 12, 39.

52. Alejandro Corniero, *Diario...*, *op. cit.*, 150.

53. Expediente 12, 82-84.

54. Manuel Valdés Larrañaga, *De la Falange al Movimiento (1936-1952)* (Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1994), 7.

55. Expediente 12, 85-87.

56. Expediente 12, 87.

57. Expediente 12, 89. Probablemente el quinto hombre era Azcona.

58. Expediente 12, 133-135.

negaba haber llegado al citado bar con Valdés Larrañaga y «desde luego no conoce a Alberto Aníbal, ni a José María Díaz Aguado»<sup>59</sup>. Pero, ¿qué hacía De la Fuente sentado en aquella mesa? De 24 años y natural de Lleida, este joven abogado era colaborador de *El Socialista* y miembro de las Juventudes Socialistas<sup>60</sup>. Además era ayudante de cátedra de Jiménez de Asúa<sup>61</sup>. Pero la cuestión no acaba ahí: estaba en el punto de mira de las derechas por los sucesos que se habían producido en la Facultad de Derecho de la Universidad Central el 17 de enero del año corriente.

Conocido es el fenómeno de radicalización violenta de las juventudes universitarias durante los años treinta, así como la realidad de la Facultad de Derecho madrileña como uno de sus mayores exponentes<sup>62</sup>. Al respecto, la convocatoria electoral para las elecciones de febrero de 1936 intensificó la agitación estudiantil. El 15 de enero las organizaciones escolares tradicionalistas, católicas y falangistas respondieron con el abandono de las clases a la huelga escolar catalanista en favor de la recuperación de la autonomía universitaria. Los altercados se sucedieron en distintas Universidades y en la Facultad de Derecho fueron especialmente graves, hasta el punto que Eduardo Ayala fue acusado de blandir un cuchillo y De la Fuente de amenazar a sus adversarios con una pistola. También Ayala era ayudante de cátedra de Jiménez de Asúa. El episodio tuvo una notable repercusión mediática y la acusación de las derechas se dirigió, además de contra Ayala y De la Fuente, contra el profesor madrileño<sup>63</sup>.

De manera que, estando como estaba en el punto de mira de los grupos universitarios contrarrevolucionarios, ¿qué tenía que decir De la Fuente de aquella noche? En su declaración del 23 de marzo expuso que sobre la una de la madrugada entró al bar *Miami* y advirtió en una mesa a Díaz Aguado con otro individuo que en aquel momento le era desconocido. Como conocía al primero, se acercó a charlar con él. De la Fuente les sacó el tema del atentado pero poco después llegó Valdés Larrañaga, al que también conocía de la Universidad, e inmediatamente se marcharon los tres. Al conocer posteriormente la implicación de Díaz Aguado se presentó en la DGS para informar del episodio<sup>64</sup>. Cuando en el juicio le preguntaron qué hacía en aquel bar adujo que era cliente habitual<sup>65</sup>. ¿Casualidad? Es un interrogante por despejar, pero conocemos que De la Fuente y Sirvent hablaron en el *Miami* y que el primero reveló al segundo la identidad de los concurrentes<sup>66</sup>. ¿Entraron juntos en labores oficiales de investigación? Es una posibilidad.

El 17 de marzo se arrestó en Madrid a Ortega, Revuelta, De la Peña y Chacel del Moral, al tiempo que se hacía lo mismo con Azcona en San Sebastián. Los otros tres au-

59. Expediente 12, 131-133.

60. FPI, *Diccionario biográfico* [en línea] [https://fpabloiglesias.es/entrada-db/6658\\_fuente-torres-angel/](https://fpabloiglesias.es/entrada-db/6658_fuente-torres-angel/).

61. José María Puyol Montero, *Enseñar derecho en la República. La Facultad de Derecho de Madrid (1931-1939)* (Madrid: Universidad Carlos III, 2019), 122-123, 205.

62. *Ibidem*, 23-43.

63. ABC, 18 de enero de 1936.

64. Expediente 12, 101-103.

65. *Ahora* y *El Liberal*, 9 de abril de 1936. Es posible que Azcona y Aznar también se dejaran ver por el local.

66. *El Nervión*, 8 de abril de 1936.

tores del atentado seguían escondidos. Probablemente entre el 15 y el 17, Miguel Primo de Rivera pidió ayuda a Juan Antonio Ansaldi para sacar del país a los tres fugitivos. De manera que alguien recurrió a Valdés Larrañaga, este acudió a Miguel Primo de Rivera y finalmente este último apeló a la contrastada experiencia de Ansaldi en estas lides. Es conocido el paso de Ansaldi por FE como «jefe de objetivos», su relevancia en la formación de sus milicias y en la organización sistemática de la violencia callejera y la «conjura de los pretorianos» liderada por el aviador vasco con el apoyo de sus amigos monárquicos para expulsar del Partido a José Antonio Primo de Rivera, saldada en julio de 1934 con la salida de la organización del propio Ansaldi<sup>67</sup>. Según sus memorias, después de visitar a José Antonio en la cárcel se decidió a aceptar el cometido.

En su obra más conocida, el aviador monárquico detalló pormenorizadamente el desarrollo de la fuga<sup>68</sup>. Ansaldi consideró que la salida por aire desde Madrid implicaba un riesgo demasiado alto, por lo que se acordó su partida en avioneta desde Biarritz y la sincronización de la recogida de los tres prófugos a las afueras de Pamplona. La maniobra consistía en lo siguiente: 1. Salida de Biarritz con Gonzalo De la Gándara como pasajero oficial<sup>69</sup>. 2. Una vez pasado San Juan de Luz, aterrizaje y descenso del pasajero. 3. Despegue inmediato rumbo a Pamplona. 4. Ante la imposibilidad de embarcar a los tres a la vez, traslado primero de dos pasajeros y repetición de la operación para hacer lo mismo con el tercero. El primer día no funcionó la sincronización, de modo que el traslado se produjo al día siguiente. Sin embargo, en un oficio de la DGS fechado el 23 de marzo se daba cuenta de la detención por parte de la policía francesa de tres individuos que portaban identificación falsa<sup>70</sup>. La Fiscalía española solicitó la extradición de los tres más Ansaldi, también detenido. Días más tarde, las autoridades francesas decidieron no proceder a la extradición por considerar el atentado un delito político. Quedaban, por tanto, fuera de la acción de la justicia española.

## Antes del atentado: la selección del objetivo

Si se invierte la mirada hacia antes del atentado, conviene incidir en la idea de que la acción terrorista sea entendida desde el encaje cuanto menos de dos planos temporales distintos. Así se desprende del análisis de una serie de vectores como el de la politización de las aulas españolas, la violencia sociopolítica del periodo, la biografía de Jiménez de Asúa, el perfil de los pistoleros, sus motivaciones para señalar a aquel como objetivo y la trama del atentado. Desarrollemos esta argumentación.

67. Stanley Payne, *Falange. Historia del fascismo español* (Madrid: Ruedo Ibérico, 1985), 79-91; Pedro Carlos González Cuevas, “La trayectoria de un recién llegado. El fracaso del fascismo español”. En Fernando del Rey (coord.), *Palabras...*, *op. cit.*, 504.

68. Juan Antonio Ansaldi, *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*, (Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1951), 115-119.

69. Gonzalo de la Gándara era pariente de la esposa de Ansaldi. Gracias en buena medida a su intermediación, Ansaldi se había podido entrevistar en Roma con Italo Balbo en abril de 1932, con el fin de demandar ayuda económica para las gestantes tramas conspirativas antirrepublicanas; Juan Antonio Ansaldi, *Mémoires d'un monarchiste espagnol* (Mónaco: Editions du Rocher, 1953), 40.

70. Expediente 12, 166-167.

Si el orden público en general y la violencia política en particular fueron problemas irresueltos por los distintos Gobiernos de la Segunda República, después del triunfo del Frente Popular se dibujó desde una amplia representación de las derechas un panorama anárquico, prerrevolucionario y *bolchevizante* que terminó por convertirse en uno de los pilares legitimadores para el derribo por la fuerza del régimen republicano<sup>71</sup>. Sin embargo, autores como Rafael Cruz y González Calleja han subrayado que los Gobiernos de Azaña y Casares Quiroga recurrieron sin solución de continuidad a sus facultades potestativas para la restricción de los derechos ciudadanos<sup>72</sup>. Por su parte, Diego Palacios Cerezales señala que el principal reto del Gobierno de Azaña en el «dilema del orden público» consistió en la búsqueda de una política de equilibrio que redujera al tiempo los costes de la represión y los producidos por la inhibición<sup>73</sup>. Ahora bien, mientras se cuidó que las fuerzas del orden no entraran en colisión con los grupos vinculados a las organizaciones políticas que lo sustentaban, distinta fue la actitud que se adoptó frente a la violencia falangista<sup>74</sup>. Bien es cierto que para 1936 esta violencia había desembocado en un terrorismo sistemático y desestabilizador, conectado con su papel en la gestante conspiración golpista<sup>75</sup>. Pero esta deriva violenta no explica por sí sola el atentado.

El análisis quedaría incompleto si no se reparara en el significado de la acción terrorista para sus autores. ¿Por qué Jiménez de Asúa? Conviene remontarse hasta 1919, año en el que ganó por oposición una cátedra de Derecho Penal. Desde entonces, el compromiso del jurista madrileño con los problemas universitarios fue una constante en su vida. Tras el golpe militar de 1923 protagonizó una larguísima lista de desencuentros con el régimen, al tiempo que la juventud estudiantil contestataria lo consideró un «guía espiritual» por su defensa de unas nuevas conductas sociales, significantes de un testimonio de subversión frente a los valores más tradicionales patrocinados por la dictadura<sup>76</sup>. Su salto al ruedo político de la mano del Partido Socialista una vez proclamada la Segunda República sorprendió a propios y extraños. En última instancia, mucho tuvo que ver su compromiso con la institucionalización del nuevo régimen democrático, como bien pronto se pudo comprobar con su destacado protagonismo en materia legislativa. Con todo, aquella so-

71. Eduardo González Calleja, *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)* (Granada: Comares, 2014), 259; Sergio Vaquero, “La autoridad, el pánico y la beligerancia: Políticas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular”, *Historia y Política*, nº 41 (2019): 63-92; Pilar Mera Costas, *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil* (Barcelona: Penguin Random House, 2021), 96.

72. Rafael Cruz, *En el nombre..., op. cit.*, 335-336. Eduardo González Calleja, “La necrológica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 41/1 (2011): 41-42.

73. Diego Palacios Cerezales, “Ansias de normalidad. La policía y la República”. En Fernando del Rey (coord.), *Palabras..., op. cit.*, 644-645.

74. Joan Maria Thomàs, “José Antonio Primo...”, *op. cit.*, 162.

75. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios..., op. cit.*, 310-313; Pilar Mera Costas, *18 de julio..., op. cit.*, 97.

76. Genoveva García Queipo de Llano, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera* (Madrid: Alianza, 1988), 512. Dos estudios sobre la relación del personaje con la dictadura primoriverista: Gonzalo J. Martínez Cánovas, «“Mensaje a la juventud”. Luis Jiménez de Asúa y el movimiento estudiantil opositor a la Dictadura de Primo de Rivera», *CIAN*, vol. 24, nº 2 (2021): 37-68; Enrique Roldán Cañizares, “La Universidad de Primo de Rivera y Luis Jiménez de Asúa: una trinchera frente a la dictadura”. En Jorge Correa Ballester (coord.), *Universidades, Colegios, Poderes* (Valencia: Universidad de Valencia, 2021), 639-650.

bresaliente influencia doctrinal e ideológica entre las juventudes universitarias liberales tenía su reverso en la animadversión que levantaba entre los grupos estudiantiles de las derechas. Sus desencuentros con estos últimos fueron recurrentes y sin solución de continuidad hasta el atentado del 12 de marzo de 1936<sup>77</sup>. El penúltimo, atendido en un capítulo anterior, dejó como protagonistas a sus dos ayudantes de cátedra.

Precisamente la Universidad había sido en el pasado el escenario en el que Jiménez de Asúa y José Antonio Primo de Rivera entablaron cierta relación de afinidad, cursando este la carrera de Derecho y ejerciendo aquel sus primeros años como catedrático. Es bastante probable que los primeros contactos entre ambos se dieran al calor de la constitución de la Asociación Oficial de Estudiantes de Derecho de Madrid, nacida con la intención de discutirle a las asociaciones estudiantiles católicas su monopolio en el espacio representativo estudiantil. En noviembre de 1920 se nombró presidente de la Asociación a Ramón Serrano Suñer y secretario general a José Antonio. Según los recuerdos de Emilio González López, ambos eran muy amigos de Jiménez de Asúa y Felipe Sánchez Román, «los dos profesores más jóvenes y liberales de la Facultad»<sup>78</sup>. Para la misma época, Gil Pecharromán ha señalado que Jiménez de Asúa fue uno de los profesores que más influyó en la formación de Primo de Rivera<sup>79</sup>, mientras que Francisco Ayala evocó el día en que José Antonio libró a aquel de recibir un sillazo en la cabeza «que bien pudo haberle costado la vida»<sup>80</sup>. El episodio se produjo en 1927. Sin embargo, la ya comentada actitud combativa del profesor madrileño frente a la dictadura primoriverista y su titular y el cambio de actitud del propio José Antonio hacia 1929 —identificación emocional con el régimen de su padre incluida—, devinieron una manifiesta y pública enemistad.

El punto de no retorno lo encontramos escenificado en febrero de 1930, con la negativa del jurista a participar en un ciclo de conferencias organizado por el Ateneo de Albacete en el que le precedía como ponente José Antonio. La respuesta pública del hijo del dimisionario dictador no se hizo esperar a través de un artículo que publicó *La Nación* el 26 de febrero —«El Sr. Asúa no quiere contaminarse»<sup>81</sup>— en el que arremetía contra la intransigencia de su antiguo profesor. Seis años después la cosa había ido a peor<sup>82</sup>. ¿Pero conoció de antemano el proyectado atentado o fue responsable por inducción el líder de FE? Durante la fase de instrucción la policía intentó sin éxito encontrar alguna prueba de su responsabilidad. Se sospechaba que en algún momento del día los terroristas habían pasado por el domicilio del Jefe Nacional; ¿convocados por aquél? Es una posibilidad apuntada en el sumario pero no demostrada.

77. Una recopilación de los más relevantes en José María Puyol Montero, “La Facultad de Derecho de la Universidad Central en sus actas (1931-1936)”. En Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (eds.), *La Universidad Central durante la Segunda República* (Madrid. Dykinson, 2013), 316 y ss.

78. Emilio González López, *Memorias de un estudiante liberal (1903-1931)* (A Coruña: Ediciós do Castro, 1987), 101.

79. Julio Gil Pecharromán, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario* (Barcelona: Planeta DeAgostini, 2005), 90.

80. Francisco Ayala, *Recuerdos...*, *op. cit.*, 282.

81. *La Nación*, 26 de febrero de 1930.

82. Consultense las alusiones personales de José Antonio a su antiguo profesor en *Arriba*, 26 de diciembre de 1935.

Tampoco la historiografía ha arrojado suficiente luz al respecto. Herbert Southworth fue de los primeros en señalar la función desestabilizadora de FE después de las elecciones de febrero de 1936, mediante el recurso de la violencia sistemática dirigida por Primo de Rivera<sup>83</sup>. No faltan memorias que confirman que José Antonio conocía de antemano muchos de los atentados que se perpetraban<sup>84</sup>. Cuesta pensar lo contrario teniendo en cuenta que, desde enero de 1935 y una vez liberadas del control ejercido por los instructores monárquicos, pudo supervisar las acciones de unas milicias que quedaron bajo el mando de personas afines<sup>85</sup>. Conviene recordar que el entonces Jefe Nacional de Milicias Agustín Aznar afirmó más tarde que «la Primera Línea funcionó activamente, en todas las acciones ordenadas por José Antonio»<sup>86</sup>. Con todos estos elementos de juicio Paul Preston ha afirmado que «parece fuera de duda que [Primo de Rivera] dio su visto bueno al plan»<sup>87</sup>. Por el contrario, para González Calleja el atentado fue planeado unilateralmente por el SEU sin consentimiento de Primo de Rivera, quién «parece» que condenó la agresión<sup>88</sup>. La cuestión, no resuelta por el sumario judicial, continúa abierta.

De cualquier manera, la elección del objetivo estaba más que *justificada* para los jóvenes pistoleros. El SEU, que nació y creció para combatir y destruir a su homólogo de izquierdas<sup>89</sup>, acabó siendo el basamento de las escuadras de FE. Y en aquella predisposición para la lucha Jiménez de Asúa fue considerado un enemigo. Y no se trataba solamente de agresiones físicas, que las hubo y muchas, sino de la acusación de haber introducido la guerra civil en la Universidad. En una columna aparecida en la revista universitaria falangista *Haz* el 5 de diciembre de 1935, se acusaba al catedrático de justificar el asesinato de dos guardias de prisiones a manos de dos militantes socialistas por los malos tratos recibidos: «La cátedra se utiliza con todo descaro para la defensa e investigación al crimen [...] ¿Es que acaso esto es “enseñar derecho”? Si es así, nosotros enseñaremos justicia y... la practicaremos»<sup>90</sup>. Desconocemos la disertación literal del jurista madrileño en el ejercicio de su cátedra, pero sin duda las organizaciones universitarias de las derechas lo consideraban inductor de una violencia que justificaba cuando venía del *enemigo*. Además, aquel artículo sonaba a amenaza y no era la primera vez.

Para el día anterior al atentado, Corniero anotó en su diario que encontró excitado a Ortega porque Jiménez de Asúa «se había ido del tema que le tocaba explicar hoy, para intentar justificar todo aquel espíritu de violencia marxista. Decía Alberto que estos intelectuales incitadores son más culpables de los crímenes que quienes materialmente los llevan a cabo. Y me parece que tiene razón»<sup>91</sup>. Y en este marco de excitación creciente, el odio alimentado en el tiempo hacia el catedrático de la Central predispuso a cuatro

83. Herbert Southworth, *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España» de M. García Venero* (París: Ruedo Ibérico, 1967), 102.

84. Manuel Ballbé, *Orden público...*, *op. cit.*, 390.

85. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios...*, *op. cit.*, 271-272.

86. Maximiano García Venero, *Testimonio de Manuel Hedilla* (Barcelona: Acervo, 1972), 118.

87. Paul Preston, *El holocausto...*, *op. cit.*, 236-237.

88. Eduardo González Calleja, *Rebelión...*, *op. cit.*, 201.

89. Stanley Payne, *Falange...*, *op. cit.*, 71.

90. *Haz*, 5 de diciembre de 1935.

91. Alejandro Corniero, *Diario...*, *op. cit.*, 149.

jóvenes seuístas a atentar contra él cuando la noche del 11 de marzo fueron tiroteados en Madrid los estudiantes Juan José Olano y Enrique Bellsolell Castiñeira<sup>92</sup>. Ya de madrugada, se preparó la represalia en el domicilio de Guillermo Aznar. Lo que no ha trascendido es quién o quiénes pudieron participar en aquella reunión además de los cuatro autores materiales ¿Lo conoció de antemano José Antonio?, ¿estaba al tanto Alejandro Salazar como jefe del SEU?, ¿informaron los autores a Agustín Aznar? No conocemos las respuestas, pero puede darse por sentado que, de haberlo conocido alguno de estos tres, la consumación de este hubiese quedado a expensas de su aprobación.

El 3 de abril, el juzgado de instrucción nº 20 de la capital elevó pieza separada con el sumario de la investigación a la Audiencia Provincial de Madrid<sup>93</sup>. El día 8 del mismo mes se celebró la vista oral por un Tribunal de Urgencia que dictó sentencia al día siguiente<sup>94</sup>. Ortega fue condenado a veinticinco años de reclusión mayor como autor de un delito de asesinato y Revuelta, De la Peña y Azcona a seis años por encubrimiento. Manuel Chacel y Valdés Larrañaga fueron absueltos por falta de pruebas. El magistrado ponente de aquel Tribunal fue Manuel Pedregal Luege, abatido a tiros la noche del 13 del mismo mes por pistoleros falangistas vinculados al SEU de Derecho<sup>95</sup>. Recurrida en casación por quebrantamiento de forma e infracción de Ley, la Audiencia Provincial elevó la sentencia a la Sala Segunda del Tribunal Supremo, que estimó no haber lugar al recurso por quebrantamiento de forma pero sí por infracción de Ley, por lo que casaba y anulaba la sentencia del Tribunal de Urgencia. En virtud del resultado, se absolvía a Revuelta, De la Peña y Azcona, que recuperaban así la libertad<sup>96</sup>. La casación del Tribunal Supremo ponía fin al proceso, sin olvidar que tres de los cuatro pistoleros habían logrado evadir la acción de la justicia.

## Epílogo: causas, justificaciones e imaginario falangista

El atentado contra Jiménez de Asúa es un capítulo particular dentro del escenario general de violencia política desarrollada durante la primavera de 1936. El triunfo del Frente Popular marcó definitivamente la posición de la inmensa mayoría de las derechas hacia la estrategia rupturista y el recurso sistemático de la violencia se impuso definitivamente a las tácticas gradualistas. Por estructura y organización paramilitares, en este nuevo escenario FE estaba llamada a cobrar el protagonismo en las calles<sup>97</sup>. A finales de febrero Primo de Rivera encomendó el mando de la Primera Línea a Agustín Aznar y el 1 de marzo el Jefe Nacional ordenó la incorporación en bloque del SEU a las milicias del Partido. A partir de entonces, los incidentes violentos de autoría falangista se sucedieron sin solución de continuidad hasta el golpe militar<sup>98</sup>. Un vector notable de aquella polarización

---

92. Militantes del SEU, el primero formaba parte de las negociaciones en curso para la creación de la mencionada organización universitaria «nacional»; David Jato, *La Rebelión...*, *op. cit.*, 287.

93. Archivo Histórico Nacional, Causa General, 1500, Exp.13, p. 7.

94. Expediente 13, 285-292.

95. David Jato, *La Rebelión...*, *op. cit.*, 300; Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios...*, *op. cit.*, 318.

96. Ambas sentencias en Expediente 13, 393-417.

97. Joan María Thomàs, *Lo que...*, *op. cit.*, 59.

98. Eduardo González Calleja, *Contrarrevolucionarios...*, *op. cit.*, 310-311.

se localizaba en la Universidad. Al respecto, no exagera González Calleja al afirmar que «la conflictividad estudiantil desvió de forma definitiva la trayectoria de falange hacia la delincuencia política»<sup>99</sup>. Y en esta espiral de pistoleroísmo, el 11 de marzo tirotearon en Madrid a los estudiantes Juan José Olano y Enrique Bellsolell. Aquello fue el detonante del atentado, el móvil inmediato.

Pero las causas de la elección del jurista madrileño como objetivo de los pistoleros falangistas presentan un mayor recorrido cronológico y tienen que ver con su significación para una juventud que, si en la década de los veinte se incorporó a la escena pública del país colocándose en la vanguardia de las protestas políticas y sociales, durante la Segunda República experimentó un notable proceso de radicalización. Esta polarización y la escalada de violencia en la que se tradujo se acabaron convirtiendo en un problema de Estado. En este escenario, si para unos Jiménez de Asúa venía siendo un referente doctrinal e ideológico, otros lo consideraron un inspirador intelectual de la *violencia universitaria marxista*. De tal manera, que el atentado fuese consecuencia inmediata del tiroteo de la noche anterior no omite que tuviera una enorme carga simbólica por el valor representativo de la víctima. Su elección estaba más que *justificada* y esta justificación no era espontánea, sino consecuencia de un proceso en el que el odio hacia el objetivo fue alimentado en el tiempo a través de la experiencia y determinadas convicciones ideológicas.

La acción fue selectiva, simbólicamente coherente e inequívoca con el mensaje proyectado; un acto terrorista en el sentido más ortodoxo del término si se considera que su amortización no terminaba con la eliminación de la víctima, sino que habría de prolongarse con la explotación del efecto psicológico derivado<sup>100</sup>. Aquel atentado constituía un ejercicio de reivindicación y propaganda que llevaba la dialéctica de la violencia juvenil más allá de los tan recurrentes enfrentamientos entre los distintos grupos rivales. Esto no quiere decir que necesariamente existiera conocimiento previo o que la acción fuese ordenada por algún dirigente falangista, cosa que, a diferencia del encubrimiento, no ha quedado demostrada. Ciertamente, su ejecución solo precisaba de un conjunto de orientaciones y doctrinas generales y la decisión de un grupo de traducirlo en una acción concreta en un momento determinado.

Si se observan los relatos falangistas pueden distinguirse dos posiciones: o se ha justificado o se ha negado. La primera mayoritaria, la segunda residual. Si cabe mencionar esta última es sobre todo porque la sostuvo Valdés Larrañaga en sus memorias, pero queda demostrada la escasa credibilidad que merece. A pesar de todo, algunos años más tarde José María García de Tuñón Aza se refirió de la siguiente manera al asunto: «muchos historiadores, esos que se copian unos a otros, aunque lo que copien sea mentira, han dejado escrito que Jiménez de Asúa había sufrido un atentado provocado por los mismos falangistas sin que hasta la fecha haya la más mínima prueba de ello porque ningún falangista fue detenido por este hecho como tampoco lo fueron

99. *Ibidem*, 313.

100. Eduardo González Calleja, *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales* (Madrid: Siglo XXI, 2017), 184.

por el resto de los atentados que se produjeron durante la República»<sup>101</sup>. Desconocemos si el que fuera patrono de la Fundación José Antonio Primo de Rivera se refería a Alejandro Corniero, Francisco Bravo Martínez, Felipe Ximénez de Sandoval o Alfonso Gallego Cortés, todos destacados escritores falangistas y protagonistas de época para los que la cuestión de la autoría resultaba inequívoca.

El espacio más común dentro del imaginario falangista ha sido el de la justificación. Desde primera hora hasta nuestros días y con estereotipos recurrentes. Ya un día antes del atentado Alejandro Corniero y Alberto Ortega convenían en que Jiménez de Asúa era «más culpable» de la violencia marxista que los autores materiales, en tanto que se consideraba que aprovechaba su ascendencia para incitarla. En parecidos términos se planteó la cuestión en tres obras falangistas aparecidas en los primeros años de la década de los cuarenta. En la primera (1940) Francisco Bravo subrayó el odio generalizado que los estudiantes tenían al «repugnante catedrático socialista». El mismo calificativo utilizó Ximénez de Sandoval un año más tarde para justificar el atentado contra el «inspirador» de la violencia universitaria y «defensor de todas las más bajas criminalidades». A cuenta de tan destacado extremismo, en 1942 Alfonso Gallego Cortés hizo al profesor madrileño «acreditor por derecho propio» de la agresión. Y todavía en 2006, Jerez Riesco afirmó que «al parecer» Jiménez de Asúa fue «el mentor del asesinato, quien había señalado y marcado a ambos estudiantes [Olano y Bellsolell]»<sup>102</sup>. De tener pruebas no se han proporcionado, lo que nos conduce a pensar que se trata de una instrumentalización *ab origine* y *sine die* de la imagen de una víctima de la violencia falangista a fin de justificar su intento de asesinato.

---

101. José María García de Tuñón Aza, *José Antonio ante la Historia* (Cieza: Biblioteca Auténtica, 2000), 24-25.

102. José Luis Jerez Riesco, *El Madrid de la Falange* (Madrid: Actas, Madrid, 2006), 191.

## Bibliografía

- Álvarez Tardío, Manuel y Roberto Villa García. *El precio de la exclusión. La política durante la Segunda República*. Madrid: Encuentro, 2010.
- . *1936: fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*. Madrid: Espasa, 2017.
- Álvarez Tardío, Manuel. «“Matar a Chocolate”. Las autoridades y la violencia en la política local de la Segunda República española». *Vínculos de Historia*, nº 7 (2018): 311-330.
- Ansaldi, Juan Antonio. *¿Para qué...? (De Alfonso XIII a Juan III)*. Buenos Aires: Editorial Vasca Ekin, 1951.
- . *Mémoires d'un monarchiste espagnol*. Mónaco: Editions du Rocher, 1953.
- Antón, Julio de. *Policía y guardia civil en la España republicana*. Madrid: Edibeso Wells, 2001.
- Ayala, Francisco. *Recuerdos y olvidos*. Madrid: Alianza, 2001.
- Corniero, Alejandro. *Diario de un rebelde*. Madrid: Barbarroja, 1991.
- Cruz, Rafael. *En el nombre del pueblo*. Madrid: Siglo XXI, 2006.
- Ferré Olivé, Juan Carlos. *Universidad y Guerra Civil*. Huelva: Universidad de Huelva, 2009.
- Gallego, Alfonso. *Diario de un falangista de Primera Línea*. Tarragona: Ediciones Fides, 2011.
- García de Tuñón Aza, José María. *José Antonio ante la Historia*. Cieza: Biblioteca Auténtica, 2000.
- García Queipo de Llano, Genoveva. *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*. Madrid: Alianza, 1988.
- García Venero, Maximiano. *Testimonio de Manuel Hedilla*. Barcelona: Acervo, 1972.
- Gibello, Antonio. *José Antonio. Apuntes para una biografía polémica*. Madrid: Doncel, 1974.
- Gil Pecharromán, Julio. *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*. Barcelona: Planeta DeAgostini, 2005.
- González Calleja, Eduardo. *Rebelión en las aulas: movilización y protesta estudiantil en la España contemporánea, 1865-2008*. Madrid: Alianza, 2009.
- . *Contrarrevolucionarios: radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid: Alianza, 2011.
- . “La necrológica de la violencia sociopolítica en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 41/1 (2011): 37-60.
- . *En nombre de la autoridad: la defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2014.
- . *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*. Granada: Comares, 2015.
- . “Tendencias y controversia de la historiografía sobre la política en la Segunda República”. En *Luces y sombras del 14 de abril*, Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (Eds.), 127-170. Madrid: Biblioteca Nueva, 2017.
- . *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI, 2017.
- González Cuevas, Pedro Carlos. “La trayectoria de un recién llegado. El fracaso del fascismo español”. En *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española*. Madrid: Tecnos, 2011.
- González Gullón, José Luis. *DYA: La Academia y la Residencia en la historia del Opus Dei*. Madrid: Rialp, 2016.
- González López, Emilio. *Memorias de un estudiante liberal (1903-1931)*. A Coruña: Ediciós do Castro, 1987.
- Jato, David. *La rebelión de los estudiantes*. Madrid: Imprenta Romero-Requejo, 1968.
- Jerez Riesco, José Luis. *El Madrid de la Falange*. Madrid: Actas, Madrid, 2006.

- . *La Falange del valor: los hermanos Aznar o el sentimiento heroico de la vida*. Madrid: Barbarroja, 2011.
- Martínez Cánovas, Gonzalo J. «“Mensaje a la juventud”. Luis Jiménez de Asúa y el movimiento estudiantil opositor a la Dictadura de Primo de Rivera», *CIAN*, vol. 24, nº 2 (2021): 37-68.
- Mera Costas, Pilar. *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil*. Barcelona: Penguin Random House, 2021.
- Palacios Cerezales, Diego. “Ansias de normalidad. La policía y la República”. En *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española*. Madrid: Tecnos, 2011.
- Payne, Stanley. *Falange. Historia del fascismo español*. Madrid: Ruedo Ibérico, 1985.
- Preston, Paul. *El holocausto español*. Barcelona: Debate, 2011.
- Puyol Montero, José María. “La Facultad de Derecho de la Universidad Central en sus actas (1931-1936)”. En *La Universidad Central durante la Segunda República*, Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda (eds.). Madrid: Universidad Carlos III, 2013.
- . *Enseñar derecho en la República. La Facultad de Derecho de Madrid (1931-1939)*. Madrid: Universidad Carlos III, 2019.
- Rey Reguillo, Fernando del. *Paisanos en la lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- (dir.). *Palabras como puños. La intransigencia en la Segunda República Española*. Madrid: Tecnos, 2011.
- Roldán Cañizares, Enrique. “La Universidad de Primo de Rivera y Luis Jiménez de Asúa: una trinchera frente a la dictadura”. En *Universidades, Colegios, Poderes*, Jorge Correa Ballester (coord.), 639-650. Valencia: UV, 2021.
- Southworth, Herbert. *Antifalange. Estudio crítico de «Falange en la guerra de España» de M. García Venero*. París: Ruedo Ibérico, 1967.
- Tagüeña, Manuel. *Testimonio de dos guerras*. Barcelona: Planeta, 1978.
- Thomàs, Joan Maria. *Lo que fue la Falange*. Barcelona: Plaza y Janés, 1999.
- . «José Antonio Primo de Rivera y el Frente Popular», *Historia y Política*, nº 41 (2019): 153-174.
- Valdés Larrañaga, Manuel. *De la Falange al Movimiento (1936-1952)*. Madrid: Fundación Nacional Francisco Franco, 1994.
- Vaquero Martínez, Sergio. “La autoridad, el pánico y la beligerancia: Políticas de orden público y violencia política en la España del Frente Popular”, *Historia y Política*, nº 41 (2019): 63-92.
- . «Mártires del deber». En *Vidas truncadas. Historias de violencia en la España de 1936*, Manuel Álvarez Tardío y Fernando del Rey (dirs.), 81-146. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2021.
- Viñas, Ángel. “Berlín: salvad a José Antonio”, *Historia 16*, nº 1 (1976): 41-56.
- Ximénez Sandoval, Felipe. *José Antonio (biografía apasionada)*. Madrid: Fuerza Nueva, 1976.